



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

189/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

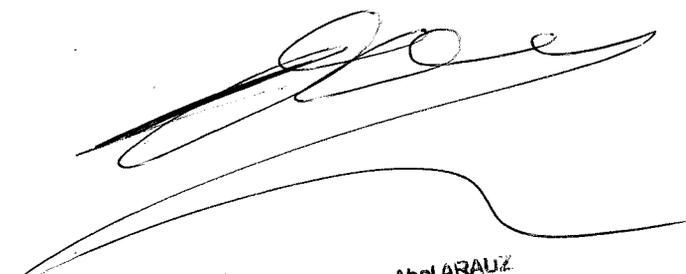
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Municipal Nº 2564, la cual reglamenta la conformación del Consejo de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, se invite al Colegio de Arquitectos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a participar en el proceso de elaboración de propuestas de intervenciones urbanísticas de los Macizos denominados catastralmente como H1, H3, H33, E2 de nuestra ciudad, a través de la modalidad que considere más conveniente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

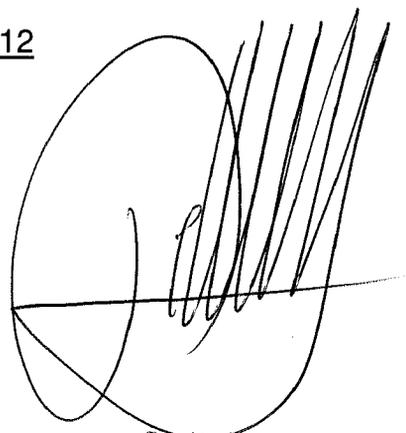
RESOLUCIÓN CD Nº 343 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

CO



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA